

# Los orígenes del panteón cívico michoacano, 1823-1834

Ramón Alonso Pérez Escutia



## Resumen

La historia cultural es uno de los campos historiográficos crecientemente frecuentados en las líneas de investigación que versan sobre Michoacán. El ensayo que se presenta tiene el propósito de explorar algunos de los aspectos más representativos del acontecer en este ámbito en la entidad, para las décadas iniciales del periodo independiente. A partir de un planteamiento genérico de cómo se configuró el panteón cívico de la modernidad, se procede a una ambientación de las circunstancias y condiciones históricas bajo las cuales se dieron los primeros pasos en ese sentido. En buena medida las acciones de este tipo en la entidad, partieron de la atención e imitación de las medidas asumidas por los poderes generales, para reivindicar a los principales héroes de la Guerra de Independencia. Sin embargo, en el caso de Michoacán las propuestas de heroización de figuras como Matamoros, Villalongín, García Obeso e incluso José María Morelos, encontraron fuertes resistencias por parte de miembros de la clase política responsables de asumir las decisiones de institucionalizarlos o no, en torno de lo cual campearon, además de la injerencia de la Iglesia, prejuicios y resentimientos, explicables en buena medida por el entonces reciente desempeño en vida de dichos personajes.

**Palabras clave:** Michoacán, panteón cívico, héroes, Morelos, Matamoros.



Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Correo electrónico: rape\_63@hotmail.com

TZINTZUN • Revista de Estudios Históricos • Núm. 57 • enero - junio de 2013 • ISSN 1870-719X



## The origins of the Michoacan civic pantheon, 1823-1834



### A b s t r a c t

Cultural history is one of the less frequented historiographical fields in the lines of research that deal with Michoacan. This essay has the purpose of exploring some of the most representative aspects in this field in the entity, for the initial decades of the independent period. From a generic approach on how the civic pantheon of modernity was set up, we also present the circumstances and historical conditions under which the first steps were taken in that regard. Largely the actions of this type in the entity, departed from the attention and imitation of the measures undertaken by the general powers, to vindicate the main heroes of the war of independence. However, in the case of Michoacan proposals of heroization of figures such as Matamoros, Villalongin, Garcia Obeso and even Jose Maria Morelos, found strong resistance from members of the political class responsible to take decisions to institutionalize them or not, therefore they had to deal with, in addition to the interference of the Church, prejudices and resentments, explainable in good measure by the then recent performance in life of these characters.

**Keywords:** Michoacan, civic pantheon, heroes, Morelos, Matamoros.

## Les origines du panthéon civique du Michoacán, 1823-1834



### R é s u m é

L'histoire culturelle est un des sujets historiographiques moins étudiés dans le domaine de la recherche de l'état du Michoacán. Le but de l'essai que nous présentons est l'exploration de quelques aspects, les plus représentatifs des événements qui se sont passés au Michoacán au commencement de la période indépendante de l'état. À partir de l'énoncé général de la configuration du Panthéon Civique de la modernité, on a mis en question les circonstances et les conditions historiques qui ont entamé son début. Les actions ont commencé par l'imitation des mesures suivies par les pouvoirs généraux quant à la revendication des héros de la Guerre d'Indépendance. Cependant, au Michoacán, les autorités ont trouvé beaucoup d'obstacles de la part des membres de la classe politique responsable de prendre des décisions, sur la proposition d'hommes comme Matamoros, Villalongín, García Obeso et même de José María Morelos. De ce fait, l'ingérence de l'église, des préjugés et des ressentiments ont apparu, mais ils ont été expliqués à partir de la vie des personnages en question.

**Mots clés:** Michoacán, panthéon civique, héros, Morelos, Matamoros.





**E**n el transcurso de la última década, los estudios sobre las diferentes aristas de la historia cultural han irrumpido con fuerza en los ámbitos historiográficos de Michoacán, lo que ha motivado la producción de libros, ensayos y artículos sobre un espectro crecientemente versátil de temas relativos al desarrollo de la entidad desde esa perspectiva, entre los cuales se ubican los que aluden a la formación de la cultura cívica y que suscitaron un particular interés en la coyuntura de las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Guerra de Independencia y el Centenario de la Revolución mexicana. Es en este contexto en el que se suscitó el interés por incursionar en el proceso específico que se registró entre las elites sociales y políticas de Michoacán, para integrar el panteón cívico particular, como un elemento histórico identitario en el concierto de las entidades componentes de la República.

El objetivo esencial que se busca con este ensayo, es el de identificar a los actores sociales, factores y procesos que confluyeron en la entidad durante los primeros años posteriores a la consumación de la Independencia, para materializar esa expresión de la nueva cultura cívica que acompañó el desarrollo del país desde el otoño de 1821. No se trata de un trabajo de largo aliento toda vez que se limita al periodo de vigencia de la Primera República Federal, aunque existe documentación suficiente para concretar una investigación que abarque desde aquel entonces hasta nuestros días, pero por las características requeridas para este texto su contenido se circunscribe a dicha temporalidad.

Una hipótesis general alrededor del tema es en el sentido de que las elites políticas de Michoacán, debieron sumarse a las tareas en torno de la construcción del panteón cívico que emprendieron los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo ge-

nerales del país, contexto en el cual algunos individuos ilustrados y ex participantes de la Guerra de Independencia, maduraron la idea de rendir homenaje en el ámbito local a personajes que se consideró habían acumulado los suficientes méritos para perpetuar su memoria y erigirse en referentes sociales, como fueron inicialmente los casos de José María García de Obeso y Manuel Villalongín.

Tanto estas iniciativas como las que incluyeron a la figura de Morelos ocasionaron un amplio debate y corrientes de opinión pública, en las que confluyeron tanto las ponderaciones de méritos heroicos y cívicos como los prejuicios y resentimientos hacia los prospectos a poblar los altares patrios. En torno de ello fue determinante la influencia de la jerarquía de la Iglesia católica, que percibió en este incipiente “culto cívico” la irrupción de lo profano ocasionando la ruptura del monopolio ostentado hasta entonces por la Corte Celestial.

El proceso de heroización que se configuró en el marco de transición del Antiguo Régimen a la Modernidad, para el caso del mundo hispánico en parte tiene sus orígenes en la tradición desarrollada por la Iglesia católica a lo largo de los siglos, cuando promovió el culto a las reliquias de los santos convirtiéndose en un medio de intercesión con lo divino.<sup>1</sup> Ello confluyó con el modelo configurado en tiempos de la Revolución francesa, que tomó los elementos más representativos del Renacimiento y el Humanismo. Michael Vovelle percibe para el último tercio del siglo XVIII la influencia de elementos como la desacralización de la figura de los reyes y el igualitarismo social, que fueron decisivos en la integración de una nueva imagen del héroe. Al respecto abunda

---

<sup>1</sup> Gabriel Sánchez Reyes, *Relicarios novohispanos a través de una muestra de los siglos XVI al XVIII* (tesis de maestría en Historia del Arte), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 20-22; *Apud*, María del Carmen Vázquez Mantecón, “Las reliquias y sus héroes”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 30, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM de México, julio-diciembre de 2005, pp. 47-48.

en que, desde entonces “los héroes por antonomasia de esta etapa de la revolución son los héroes muertos, y el verdadero culto es el de los mártires de la libertad... Tanto en París como en las provincias se desarrolló un culto popular, aceptado más que promovido por los gobernantes que recuperaba a veces las formas de la religiosidad popular...”<sup>2</sup>

Desde una perspectiva historiográfica, la visión creada y difundida por el británico Thomas Carlyle hacia finales del siglo XIX ha perdurado a lo largo del tiempo, particularmente la tesis de que el héroe era una necesidad. Sin el individuo brillante, sin el genio militar y político, sin el líder intrépido, noble y visionario, ninguna causa podría cundir.<sup>3</sup> En el proceso de construcción institucional de la nación la imagen del héroe que se sacrifica en aras del pueblo responde a una necesidad fundamental, que es la de dar cohesión a un grupo social determinado, ya sea una aldea, una etnia o un país. La creación y valoración de las figuras heroicas han sido utilizadas regularmente por los poderes en turno, para suscitar entre los pueblos respeto y amor a la patria, además de rechazar de manera colectiva todo aquello que atente contra la unidad. En su generalidad los héroes individuales y colectivos logran mucho más tras su muerte física que lo que pudieron haber realizado en vida, en torno a la construcción de sus respectivas naciones.<sup>4</sup>

Con base en la tesis sobre el conflicto identitario como uno de los componentes de los problemas políticos de la Modernidad, Pérez Vejo sugiere que las dos tendencias fundamentales en la

<sup>2</sup> Michael Vovelle, “La Revolución francesa: ¿matriz de la heroización moderna?”, en: Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Universitat de Valencia, Universidad Veracruzana, 2003, pp. 19-22.

<sup>3</sup> Citado por Will Fowler, “Antonio López de Santa Anna: ‘El hombre visible por excelencia’ (México, 1821-1855)”, en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, pp. 358-359.

<sup>4</sup> Enrique Plascencia de la Parra, “Conmemoración de la hazaña épica de los Niños Héroes: su origen, desarrollo y simbolismo”, en: *Historia Mexicana 178*, Vol. XLV, Núm. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1995, pp. 241-242.

creación del panteón cívico mexicano, se sustentaron en las visiones encontradas de los liberales y conservadores en torno a la construcción de la nación. En el caso de los primeros con respecto al qué somos, sostenían que México nada debía a España y era preciso edificar e incluso construirse a sí mismos como una nueva sociedad, creada completamente *ex novo*, con instituciones, usos y costumbres que renegaban explícitamente del pasado hispano. En tanto que los conservadores percibían que el país independiente, hijo de España, debía preservar los usos, las instituciones y costumbres de ésta, que eran los que definían su ser nacional, la parte más íntima del mismo. A este enfrentamiento identitario correspondieron relatos históricos enfrentados, marco en el que se suscitó el debate y las actividades prácticas en torno a quiénes deberían ser los héroes, compitiendo por el honroso sitio de consumidor de la Independencia y padre de la Patria, Hidalgo e Iturbide.<sup>5</sup>

Mientras que Garrido Asperó ubica la configuración de las corrientes promotoras de la heroización en México, en la disputa protagonizada en los inicios de la vida independiente entre las coaliciones políticas, sustentadoras una del proyecto político-ideológico de monarquía liberal y la otra de la república federal. En ese marco,

...la selección de los héroes de la independencia, facultad que era competencia del legislativo, se convirtió en un importante tema en disputa. Cada grupo propuso la celebración de los acontecimientos y el reconocimiento de los personajes que no solo eran la explicación del pasado, el presente y el futuro que proponía cada facción, sino que además podían

---

<sup>5</sup> Tomás Pérez Vejo, "Hidalgo contra Iturbide: La polémica sobre el significado de la Guerra de Independencia en el México anterior a la República Restaurada", en: *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, Moisés Guzmán Pérez (coord.), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 194-219; David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (Colección Problemas de México), México, Ediciones Era, 1980, pp. 101-115.

contribuir a legitimar y perpetuar el sistema político que cada grupo deseaba establecer.<sup>6</sup>

Así las cosas, las primeras acciones en torno a la conformación del panteón cívico nacional para honrar la memoria de los héroes que tomaron parte en la gesta insurgente, fueron asumidas por las autoridades que se sucedieron una vez consumada la Independencia. Las ideas en este sentido fueron maduradas en el transcurso del imperio de Iturbide, pero únicamente se dieron pasos en firme en el contexto de la caída del vallisoletano. El 1º de marzo de 1822 una comisión especial del Primer Congreso General Constituyente, propuso la exhumación de los restos de Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros, los miembros de la familia Bravo, Aldama, Mina y O'Donoju, para colocarlos en pequeñas arcas, las que se depositarían en el catafalco de la catedral de la ciudad de México.<sup>7</sup>

Las labores en este sentido prosiguieron una vez superada la parte medular de la crisis política suscitada por el derrumbe del régimen iturbidista. De ello fue punto de referencia el decreto del 19 de julio de 1823, mediante el cual se procedería a la reivindicación de los precursores de la Independencia. Personajes como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo

<sup>6</sup> María José Garrido Asperó, "Cada quien sus héroes", en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 22, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 6-7.

<sup>7</sup> María del Carmen Vázquez Mantecón, "Las reliquias y sus héroes", en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 30, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, julio-diciembre de 2005, pp. 49-51. En 1821 se realizó una invitación para efectuar una suscripción patriótica para coleccionar fondos y construir un gran retablo en la colegiata del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, con el propósito de perpetuar la memoria de los primeros héroes de la Independencia. Cfr. Biblioteca Nacional de México-Colección Lafragua (BNM-CL), rollo 678, F. G., *Homenaje de los septentrionales a los principales héroes y padres de la patria*, México, en la Imprenta Imperial, 1821, pp. 1-4.

y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Javier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales, recibirían el “desagravio de sus cenizas”, en una solemne ceremonia que fue programada para el 16 de septiembre de ese año, en ocasión del XIII aniversario del inicio del movimiento insurgente. Con ese propósito se procedería de inmediato a la localización y exhumación de sus restos para trasladarlos a la ciudad de México, en donde tras las exequias en cuestión serían reinhumados al día siguiente en la catedral metropolitana, tal y como se había proyectado desde tiempo atrás. En el mismo decreto se dispuso la construcción de monumentos en los sitios precisos en los que ocurrieron los fusilamientos de estos héroes.<sup>8</sup>

### **La polémica sobre los héroes locales**

Fue precisamente la obligación de cumplir con el contenido de este ordenamiento, que el tema del panteón cívico se posicionó entre la clase política y diversos sectores sociales de Michoacán que mostraron interés en honrar la memoria de los incipientes héroes. Entre el 7 y el 8 de septiembre de 1823 se realizó la exhumación y el primer homenaje póstumo a los restos del clérigo y general Mariano Matamoros, que llevaban casi una década reposando en el templo de la Orden Tercera de San Francisco de Valladolid; después fueron trasladados a la ciudad de México, para reunirlos con los de otros malogrados caudillos.<sup>9</sup> El carácter inédito y pa-

<sup>8</sup> Vázquez Mantecón, *op. Cit.*, pp. 50-65. La documentación generada en torno al requerimiento de los poderes de la Unión para erigir un monumento a la memoria de Matamoros se menciona en un decreto fechado el 19 de octubre de 1822.

<sup>9</sup> Gabriel Agraz García de Alba, *Mariano Matamoros Guridi, héroe nacional*, México, edición del autor, 2002, p. 154; Armando de María y Campos, *Matamoros teniente general insurgente* (Colección México Heroico, Núm. 28), México, Editorial Jus, 1964, p. 107; Rogelio Javier Escamilla Torres, *Mariano Matamoros. Sacerdote y general insurgente* (Colección Personajes Michoacanos Ilustres nota Núm. 4), Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, Comisión Estatal Encargada de la Celebración del 175 Aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Departamento de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 29.



triótico de esta disposición gubernamental suscitó el interés generalizado de la sociedad, que masivamente atestiguó las diferentes acciones. La descripción efectuada por el teniente de cazadores Manuel Montaña, responsable de resguardar la exhumación, es más que elocuente:

...a las cuatro de la tarde de uno de los primeros días del mes de septiembre de 1823, en presencia de las autoridades y gran multitud del pueblo que había concurrido a presenciar aquel acto, se abrió la fosa que guardaba los restos de Matamoros, la que estaba junto al altar mayor de la Iglesia del Tercer Orden de San Francisco, y abierta la caja se encontró el esqueleto completo, el cual fue colocado en una urna y ésta conducida con gran solemnidad al templo de San Diego, saliendo el cortejo fúnebre de la iglesia del Tercer Orden a las seis y media de aquella tarde. Hizo los honores de ordenanza el 6° batallón permanente, y la escolta de honor estuvo a las órdenes del teniente de cazadores D. Manuel Montaña; toda la tropa marchó llevando las armas a la funerala. En el templo de San Diego quedaron depositados los restos, con su correspondiente guardia de honor, hasta la mañana del día siguiente, que fueron conducidos a México, convenientemente escoltados, y en todas las poblaciones del tránsito fueron recibidos con los honores correspondientes hasta llegar a la villa de Guadalupe el día 14 de septiembre, y allí se reunieron con los de los demás caudillos insurgentes...<sup>10</sup>

La Diputación provincial fue la primera en tomar cartas en cuanto a las disposiciones complementarias del decreto del 19 de julio de 1823. Seis semanas después de la vigencia de éste los integrantes de ese cuerpo colegiado se dirigieron a los miembros del Supremo Poder Ejecutivo, para expresar su disposición para cumplir con lo concerniente del monumento al general Matamoros. Sobre el particular refirieron el presunto inconveniente de erigir la pirámide en el sitio preciso de su fusilamiento, argumentando que ello además de trastocar la traza de la plaza principal, susci-

<sup>10</sup> Agraz García de Alba, *op. Cit.*, p. 169. Sobre los ceremoniales efectuados en la ciudad de México a los restos de los primeros caudillos de la Independencia véase: Vázquez Mantecón, *op. Cit.*, pp. 54-68.

taría problemas de vialidad y obstruiría la concurrencia masiva de personas durante los días de comercio en ese espacio público.<sup>11</sup>

La comisión especial del Segundo Congreso Constituyente General retomó el tema del monumento a Matamoros hasta la primavera de 1824, valorando las propuestas alternas presentadas por las autoridades de Michoacán y Valladolid sobre el particular. Al respecto se sugería edificar en el sitio preciso del fusilamiento una “pilastra con una sencilla inscripción”, con una base máxima de una vara y media en cuadro. Mientras que en el atrio del templo de la Orden Tercera de San Francisco se construiría la pirámide para atender así a cabalidad con aquella disposición.

En octubre de ese año el ayuntamiento de Valladolid reiteró de nueva cuenta que, “en la pilastra del portal a cuya inmediatez fue fusilado el señor Matamoros se colocará una lápida con una sencilla inscripción que recuerde este suceso, levantándose en el cementerio de San Francisco el monumento de que habla el decreto de julio de 1822”.<sup>12</sup>

El asunto quedó en el olvido en el tiempo subsecuente y fue hasta el inicio de la actuación de la Primera Legislatura Constitucional de Michoacán, cuando en la sesión ordinaria del 20 de agosto de 1825 los diputados José Joaquín Domínguez y Mateo

---

<sup>11</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante AHCEMO), II Legislatura, 1825-1827, asuntos varios, caja 5, Exp. 9, “Sobre erección de la pirámide del C. Matamoros: lugar y extensión de la misma”.

<sup>12</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1825-1827, asuntos varios, caja 5, Exp. 9, “Sobre erección de la pirámide del C. Matamoros: lugar y extensión de la misma”. En ese contexto el Primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán continuó recibiendo de las autoridades federales notificaciones sobre la incorporación de otros personajes al incipiente panteón nacional. Por ejemplo, durante la sesión ordinaria del 20 de noviembre de 1824 se tomó nota del soberano decreto, “que declara benemérito de la Patria al presbítero don Ignacio Balleza, en igual grado que lo han sido Aldama y Abasolo y señala a doña María Francisca Balleza, su hermana, la pensión de seiscientos pesos anuales.” *Cfr. Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, compilación, prólogo y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1975, T. 1, p. 417.

Echaiz, propusieron en tribuna dar cumplimiento al artículo 15 del decreto del 19 de julio de 1823, en el que se indicaba la construcción de un monumento en el sitio del sacrificio de quien fue el principal lugarteniente de Morelos. Ambos legisladores ponderaron las circunstancias imperantes y que en determinado momento pudieran obstruir esta pretensión, por lo que agregaron que si no era posible erigir la columna sobre el portal del poniente de la plaza principal, cuando menos se levantara la pirámide en el templo de la Orden Tercera.<sup>13</sup> Domínguez y Echaiz aprovecharon la ocasión para promover el primer par de prospectos al panteón cívico de Michoacán en los siguientes términos:

...en virtud de las atribuciones que la Constitución da a esta H. Asamblea se solicita declare beneméritos de la Patria a los finados (difuntos ciudadanos), mariscal (ciudadano) Manuel Villalongín (cuyos servicios y sacrificios son notorios a todo el pueblo). Que igual declaración se haga respecto del finado capitán C. José María García Obeso (por haber sido uno de los primeros y principales que intentó la libertad de la Patria, por cuya causa sufrió grandes padecimientos de los que le resultó la muerte). Que el Estado proteja la educación del hijo varón del C. Villalongín hasta colocarlo en un destino que afiance su subsistencia.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 5, acta de la sesión del 20 de agosto de 1825.

<sup>14</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 5, acta de la sesión del 20 de agosto de 1825. Las palabras que se citan entre paréntesis se encuentran tachadas en el documento original, pero se encontraron legibles para su transcripción. José Manuel de Villalongín y Navarro nació en Valladolid el 14 de julio de 1777, en el seno del matrimonio formado por José Lino Villalongín y María de la Luz Navarro. Huérfano a temprana edad creció bajo la tutela del comerciante español Benigno Antonio de Ugarte. Fue agricultor en tierras de la hacienda de Atapaneo que al parecer fueron propiedad de sus ascendientes maternos. En 1802 contrajo matrimonio con Josefa Huerta Escalante, con la que procreó al menos tres hijos, uno de ellos varón. Se unió al ejército insurgente comandado por Hidalgo y en un lapso relativamente corto alcanzó el grado de mariscal de campo. Participó en acciones armadas relevantes como la desastrosa batalla del Puente de Calderón del 17 de enero de 1811, que marcó el declive de la primera etapa de la insurgencia. Asistió a los fallidos intentos de la toma de su ciudad natal, llevados cabo de manera sucesiva por las tropas de José Sixto Verduzco (1811), Manuel Muñiz (1813) y José María Morelos en diciembre de 1813. En el otoño del

Esta última iniciativa no fue obra del azar pues ya desde los últimos meses del desempeño del Primer Congreso Constituyente local, se percibió entre sus integrantes la inquietud para llevar a cabo actividades en torno a la construcción del panteón cívico de la entidad. Al respecto es ilustrativa la disposición agregada a una ley sobre colonización y distribución de terrenos baldíos

---

año siguiente Villalongín actuaba en la comarca de Puruándiro acosado por las partidas realistas al mando de Felipe González Castañón, con las que entró en combate perdiendo la vida el cabecilla insurgente el 2 de noviembre de 1814. La figura de Villalongín alcanzó amplia popularidad por la temeraria incursión que realizó a Valladolid, para rescatar a su esposa que había sido aprehendida y recluida en la cárcel de recogidas por órdenes del comandante militar Torcuato Trujillo, episodio que fue preservado en la memoria colectiva con una connotación de amor y heroicidad. Mientras que José María García del Obeso y Zarco Serrano, nació en Valladolid en fecha no conocida, producto de la familia formada por el regidor fiel ejecutor del ayuntamiento local y comerciante Gabriel García de Obeso y doña Luisa de Zarco y Serrano. Tras la muerte de su padre en 1807, José María García de Obeso heredó la fortuna y las actividades empresariales de éste, ostentando para entonces el grado de capitán del regimiento de infantería de Valladolid. Había contraído matrimonio en 1802 con María Rafaela de la Riva y Soto. Se le identifica como uno de los principales animadores de las reuniones sociales en su domicilio particular y otras actividades que incluían preparativos militares, y que se conocen en conjunto como la *Conspiración de Valladolid*, desarrolladas durante 1809, como reacción a la crisis que enfrentó la monarquía española tras la ocupación de España por las tropas de Napoleón Bonaparte. Denunciado el movimiento García Obeso fue detenido pero el virrey Lizana y Beaumont dispuso su liberación, siendo trasladado al cantón de San Luis Potosí a las órdenes del coronel Emparan. Fue reaprehendido tras el estallido de la lucha insurgente encabezada por Hidalgo siguiéndole proceso la Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de México. García Obeso solicitó el indulto en 1813 y lo habría obtenido. Aunque otras versiones indican que no fue liberado sino hasta 1817, subsistiendo sus últimos días con el apoyo económico del español Gaspar Alonso de Ceballos. Cfr. Mariano de Jesús Torres, *Diccionario biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, Imprenta particular del autor, T. III, pp. 419-420; José María Miquel i Vergés, *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1980, pp. 225 y 605; Moisés Guzmán Pérez, *El Occidente de México y la Independencia...*, pp. 275-294; Gabriel Ibarrola Arriaga, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1969, pp. 138 y 495-498; Eugenio Mejía Zavala, "El capitán José María García de Obeso y sus casas en Valladolid. Espacio de sociabilidad en la construcción de la opinión pública", en: Gerardo Sánchez Díaz *et al.*, *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809-Morelia 2009*, Madrid, Gobierno del Estado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Secretaría de Turismo de Michoacán, Lunwerg Editores, 2009, pp. 57-59.

decretada en enero de 1825, en el sentido de que “a las congregaciones que reúnan cien familias el gobierno les dará nombres análogos a conservar la memoria de los héroes de la Independencia y la Libertad mejicana”.<sup>15</sup> Además cabe recordar que el 11 de septiembre de 1823, el Primer Congreso Constituyente General había emitido un decreto a través del cual declaró como Benemérito de la Patria a don Benedicto López, lo que seguramente fue recibido con amplio beneplácito por la sociedad y las autoridades de Michoacán, y de manera muy particular las de la región Oriente, que atestiguaron la parte medular de su obra política y militar en pro de la Independencia.<sup>16</sup>

La propuesta de los diputados Domínguez y Echaiz sobre el monumento a Matamoros y la declaratoria de beneméritos para Villalongín y García Obeso, fue enriquecida en el tiempo subsecuente. Por ejemplo, una de las sugerencias fue en el sentido de que la pretendida pirámide fuera también alusiva a la memoria del mariscal de campo Víctor Rosales, quien había figurado en la primera nómina de héroes desagraviados en el plano nacional en el verano de 1823.<sup>17</sup> El consejero de gobierno Antonio Manzo de

<sup>15</sup> Amador Coromina, *Recopilación de leyes, reglamentos y circulares, expedidas por el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Morelia, Imprenta de los hijos de Arango, 1886, T. I, pp. 73-81.

<sup>16</sup> BNM-CL, rollo 425, Decreto de 11 de septiembre de 1823, que declara benemérito de la Patria a Benedicto López, s.p.i., 1 h. Es importante consignar que en aquel entonces entre los principales promoventes de la construcción del panteón cívico nacional y la sistematización del culto a los héroes, figuraron prominentes michoacanos con ascendiente y autoridad moral por su trayectoria en el movimiento insurgente, como fue el caso del doctor en teología Francisco de Argandar, una de las principales figuras del Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán. Cfr. BNM-CL, rollo 632, Francisco Argandar, *Elogio fúnebre de los primeros héroes y víctimas de la patria, que el 17 de septiembre de 1823 en la Iglesia Metropolitana de México a presencia de una Diputación del Soberano Congreso del Supremo Poder Ejecutivo, demás Corporaciones y Oficialidad, dijo el Dr..., Diputado por Michoacán*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823, p. 51.

<sup>17</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 7, acta de la sesión del 26 de noviembre de 1825.

Cevallos acudió ante el pleno de la primera legislatura, para explicar las razones por las que no se había cumplido la disposición de las autoridades generales de erigir el monumento a Matamoros, argumentando la falta de una resolución por parte de éstas de la propuesta de edificar la pilastra en la plaza principal y la pirámide en el complejo del convento de San Francisco. El diputado González Pimentel exigió que la Federación cubriera los gastos de ese proyecto, “sin perjuicio de los que el estado quiera erigirle por su parte”.<sup>18</sup>

Como colofón de este asunto destacó el hecho de que fue abordado de manera intermitente en los años siguientes pero no se adoptó nunca una decisión positiva. La última vez que el tema fue motivo de directa atención del Congreso local fue en la sesión del 5 de noviembre de 1828, cuando persistía el debate sobre si construir o no la pirámide dedicada a Matamoros. En aras de desempantanar la cuestión los diputados Domínguez y Peguero sugirieron que no necesariamente debería levantarse en la plaza principal por las razones esbozadas, pudiendo ser en otro lugar que respondiera a la expectativa de concretar el homenaje debido a Matamoros. Pero persistieron las posturas obtusas, como la del influyente José María Silva, quien “quiere se recuerde la memoria de este héroe de la libertad, viéndose en el lugar donde fue sacrificado”.<sup>19</sup> Todavía en la sesión del 30 de septiembre de 1835 de la VI Legislatura local, el diputado y canónigo José Antonio de la Peña hizo la propuesta para la “erección de una pirámide en honor del señor Matamoros”.<sup>20</sup> Pero los eventos que acompañaron a

---

<sup>18</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 7, acta de la sesión del 30 de noviembre de 1825.

<sup>19</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 3, Exp. 1, acta Núm. 68 de la sesión del 5 de noviembre de 1828.

<sup>20</sup> AHCEMO, VI Legislatura, 1834-1835, Actas de sesiones públicas, caja 8, Exp. 3, acta de la sesión del 30 de septiembre de 1835. Fue hasta 1860 cuando la junta patriótica de la ciudad que organizó las fiestas cívicas de ese año, colocó una modesta placa de mármol sobre la columna del portal del *Ecce-Homo* en donde ocurrió el fusilamiento de Mata-

la instalación de la Primera República Central diluyeron cualquier atención efectiva sobre el asunto.

Mientras que en el caso de la propuesta de elevar a los altares patrios a Manuel Villalongín y José María García Obeso, al interior del Congreso local se suscitó el debate correspondiente, en el que salieron a relucir agravios, resentimientos y prejuicios, por tratarse de dos individuos que habían sido ampliamente conocidos por la sociedad michoacana y cuyas trayectorias se encontraban todavía muy presentes. Ilustrativa al respecto fue la postura expresada por el diputado Manuel Ruiz de Chávez, quien se opuso a otorgar el grado de Benemérito de la Patria *post mortem* para García Obeso y avaló lo concerniente a Villalongín, pues

...no lo considero acreedor a este honor porque aunque concibió grandes ideas acerca de nuestra regeneración política, y haya intentado realizarlas, le faltó entereza para ejecutarlo, pues no obstante su prisión, pudo después prestar todavía grandes servicios a la Patria. De manera que si solo por su prisión se le contempla digno de tal honor por igual razón sería necesario solicitarlo para otros innumerables individuos que sufrieron los mismos padecimientos. No así el ciudadano Villalongín, porque este después de haber contribuido militarmente en campaña a la Independencia de la Nación y haber invadido esta plaza fortificada por los enemigos y sacado de la cárcel a su mujer (cuyo hecho llenará su memoria de honor), consumó su sacrificio con su sangre perdiendo la vida en manos de los tiranos.<sup>21</sup>

---

moros –alusiva a ese acontecimiento–. Cfr. Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de construcciones artísticas, civiles y religiosas de Morelia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fonapas, 1981, p. 193. De hecho a nivel nacional fueron pocos los monumentos que se erigieron en sitios públicos para rememorar a los héroes durante la primera mitad del siglo XIX; y entre ellos se cuenta el malogrado proyecto de la estatua de Antonio López de Santa Anna, en la plaza del “Volador” en la ciudad de México. Cfr. Verónica Zarate, “Héroes y fiestas en el México decimonónico: La insistencia de Santa Anna”, en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, pp. 141-144.

<sup>21</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 7, acta de la sesión del 30 de noviembre de 1825. En la argumentación de Ruiz de Chávez, el conspirador García Obeso no cumplía, pero Villalongín sí, los postulados que ha identificado Carrera Damas en lo que coloquialmente ha denominado “cantera del heroísmo”, particularmente el tercero, cuya tesis es que: “Sólo la fase bélica de la disputa

Otros diputados rebatieron lo expresado por Ruiz de Chávez con respecto de García Obeso, a partir de la visión de que eran elementos suficientes para otorgarle al grado de benemérito haber participando en los planes para la Independencia y “más cuando no por cobardía sino por haber sido descubiertos éstos, no pudieron ya ser realizados”. En ese tenor abundaron en que la penosa prisión sufrida por García Obeso y las condiciones de abandono y miseria en que murió, le impidió un protagonismo más amplio en el movimiento insurgente.

El diputado Isidro Huarte percibió los riesgos de que el poder legislativo local se enfilara hacia la constante deliberación en torno a la asignación o no de ese tipo de distinciones, por lo que en una postura de rechazo tajante, que fue compartida por buen número de sus compañeros, manifestó que

...prescindiendo del mérito de los individuos, se oponía a que se hiciera la iniciativa porque se sabía que muchas solicitudes de igual naturaleza y a favor de ciudadanos de mucho nombre, como (tachado e ilegible en el original), (y) del general Rayón, se habían hecho a las cámaras y éstas han resuelto negativamente, bajo cuyo conocimiento entendía no ser prudente tal iniciativa.<sup>22</sup>

En la misma ocasión se hizo la propuesta de que las autoridades estatales otorgaran una pensión a la viuda y el hijo de Ma-

---

por la independencia produjo héroes; es decir que éstos sólo se dieron entre quienes lucharon a favor de la independencia en el campo de batalla”. Cfr. Germán Carrera Damas, “Del heroísmo como posibilidad al héroe nacional-padre de la patria”, en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, pp. 32-33.

<sup>22</sup> AHCEMO, I Legislatura 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 7, acta de la sesión del 30 de noviembre de 1825. Seguramente se refería al licenciado Ignacio López Rayón, quien fue una de las pocas figuras de importancia de la primera etapa del movimiento insurgente que sobrevivían, y quien tras la consumación de la independencia se condujo con extremado bajo perfil ocupando cargos públicos de segunda importancia hasta su muerte en 1832, la que ocurrió en la ciudad de México en el virtual anonimato. Cfr. Moisés Guzmán Pérez, *Ignacio Rayón. Primer secretario del gobierno americano* (Colección Historia para Todos), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, pp. 85-98.



▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼

Manuel Villalongín, en tanto este último se educaba y podía integrarse a alguna actividad productiva para la sociedad. De inmediato el diputado Huarte salió al paso para manifestar que si dicho beneficio se consideraba como un acto de caridad en sí, apoyaba su aprobación, pero “si es por memoria al padre y con fondos públicos debería reprobarse”. En ello fue secundado por Manuel Ruiz de Chávez, quien además sugirió que el joven Villalongín cursara la carrera literaria.

Los argumentos a favor de madre e hijo fueron presentados por Domínguez y Echaiz, los que expresaron que ya en tres ocasiones la viuda del ex insurgente había gestionado sin éxito ante la Federación la asignación de una pensión y que sólo consiguió la ambigua promesa de pago del Monte Pío que por ley correspondía a su malogrado marido, por haber sido empleado de la factoría del tabaco. El diputado Francisco Aragón sugirió que se escribiera al gobierno general para referir los servicios a la patria de Manuel Villalongín, para cuando menos agilizar el pago del Monte Pío.<sup>23</sup>

Durante la segunda quincena de enero y principios de febrero de 1826, los integrantes de la primera Legislatura Constitucional local se enfrascaron en la parte final del debate sobre otorgar o no una pensión a la viuda y el hijo de Manuel Villalongín. Los diputados se polarizaron en torno a la propuesta de Huarte en el sentido de que un beneficio de esta naturaleza se considerara como de caridad pública, mientras que otro bloque argumentó que debería asignarse por los méritos de aquél “sacrificado en el

---

<sup>23</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 7, acta de la sesión del 30 de noviembre de 1825. No desestimo que la postura asumida por los diputados Huarte y Ruiz de Chávez haya respondido más que nada a la preocupación de que el otorgamiento de una pensión por servicios a la patria, suscitara un problema de incalculables dimensiones toda vez que desde los tiempos de la Diputación provincial se recibieron constantemente solicitudes individuales y colectivas requiriendo beneficios económicos por ese concepto.

servicio de la patria". Una posición intermedia fue la de presionar a la Federación para que cubriera cuando menos lo del referido Monte Pío. A final de cuentas el asunto se cerró y nunca más fue de escrutinio público, con una ambigua promesa de la administración estatal "que ofrece cumplir el acuerdo del H. Congreso para la protección del hijo del C. Manuel Villalongín". En el marco de la discusión el diputado Peguero propuso elaborar una ley para otorgar y regular la entrega de premios por servicios a la patria.<sup>24</sup>

La figura del generalísimo José María Morelos y Pavón en pocas ocasiones fue considerada en los primeros años de la Independencia por los actores sociales y políticos más influyentes de Michoacán, y mucho menos por los de su natal Valladolid, para de propia iniciativa asignarle cuando menos el rango de Benemérito de la Patria *post mortem*, como sí se pretendió en los casos ya mencionados de García Obeso y Villalongín. Es difícil aventurar una explicación convincente sin un mayor soporte documental sobre el por qué de esta postura. Las alusiones al Siervo de la Nación fueron circunstanciales en aquellos primeros años del periodo independiente.<sup>25</sup> Por ejemplo fue objeto de debate durante el mes de julio de 1824 entre los miembros del Primer Congreso Constituyente de Michoacán, la petición presentada por el diputado José María Paulín en el sentido de mandar retirar "los edictos que aún existen fijados en algunas parroquias, expedidos por la extinta Inquisición, declarando herética la Constitución de Apatzingán, impresos de los primeros patriotas y herejes las personas de éstos".<sup>26</sup>

<sup>24</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 1, Exp. 1, varias actas de las sesiones del 21 de enero al 4 de febrero de 1825. El homenaje público al insurgente vallisoletano únicamente se concretó en septiembre de 1910, en la coyuntura de los eventos del centenario del inicio de la Guerra de Independencia, cuando de propia iniciativa los alumnos del Colegio de San Nicolás de Hidalgo y de la Escuela de Medicina le dedicaron una placa de mármol colocada en la fachada poniente de la antigua plazuela de las Ánimas, que fue a su vez red denominada como "jardín Villalongín", en el marco del remozamiento de la nomenclatura de la ciudad en 1929.

<sup>25</sup> Carlos Herrejón Peredo, "La imagen heroica de Morelos", en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, pp. 244-245.

<sup>26</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, T. 1, pp. 140-

Esta situación, que pretendió ser minimizada por algunos miembros de ese cuerpo colegiado, puede ser una evidencia en firme de que para los primeros años del periodo independiente entre algunos sectores sociales de la entidad, sobre todo aquellos vinculados a los clérigos más recalcitrantes y pro borbonistas, todavía existía un ambiente de abierta animadversión hacia la trayectoria de Morelos y otros ex caudillos insurgentes.

La investigación efectuada por la comisión de negocios eclesiásticos precisó que los edictos en cuestión aludían directamente a la condena que en su momento hizo la Iglesia a la obra política y legislativa de José María Morelos e Ignacio Rayón. El diputado Pastor Morales negó la versión sobre la existencia de los referidos edictos argumentando que ni con dinero de por medio se pudo allegar alguno. Mientras que Paulín, apoyado por Villaseñor, insistió en que en algunos templos sí se exhibían de manera pública ese tipo de documentos. Una vez discutido suficientemente el asunto, José María Rayón propuso que se excitara al gobierno para que procediera a retirar los edictos que “ofendan a los caudillos de la Independencia”.<sup>27</sup>

Ante esas circunstancias los primeros intentos para institucionalizar algunos símbolos para honrar la memoria de don José María Morelos, fueron esporádicos y en su mayor parte provinieron de otras partes, como fue el caso del abogado e historiador Carlos María de Bustamante.<sup>28</sup> El antecedente más remoto data

---

141.

<sup>27</sup> *Ibid.*, T. I, pp. 157 y 160-161.

<sup>28</sup> Al respecto, Herrejón Peredo destaca que “la apoteosis de Morelos en Bustamante no sólo consistió en la exaltación retórica o la calificación extremadamente positiva de sus hazañas y de su personalidad, asociándola expresamente con los habitantes del Olimpo o del cielo, sino en soslayar aquello que desmerezca de esa imagen”. *Cfr.* Herrejón Peredo, “La imagen heroica de Morelos”, en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, p. 244. Mientras que Castelán Rueda enfatiza en que “Bustamante conjuga la figura de Morelos entre el héroe libertador y el héroe legislador, quien fue enviado por el cielo pío y benigno para gloria de América. Va diseñando poco a poco, como hemos visto, a través de la figura de Morelos, al héroe por excelencia. No sólo lo arropa con las galas

del mes de diciembre de 1824, cuando los legisladores del primer constituyente local tomaron nota del envío por parte de Carlos María de Bustamante, del número cinco de la publicación *La Avispa de Chilpancingo*, así como

...el primer ejemplar del retrato del excelentísimo señor capitán don José María Morelos y Pavón, rogando con este motivo al Honorable Congreso extienda su compasión sobre la desgraciada familia de este héroe, y se constituya Padre de ella aliviándola en sus necesidades, y haciendo se repare la humilde casa que hizo destruir el tirano que fue de esta capital.<sup>29</sup>

El documento fue remitido sin mayores consideraciones ni comentarios en algún sentido a la muy atareada comisión de peticiones. El asunto fue debatido hasta la sesión del 9 de febrero de 1825, cuando se aprobó que “la pequeña estampa del general Morelos puesta en un marco de madera fina, o de bronce sobredorado y con buen vidrio, se coloque en la cabecera de la sala de Comisiones”. Cuando se trató lo de la reedificación de lo que fue la casa del “héroe de Cuautla” en Valladolid y la protección de sus familiares sobrevivientes las opiniones entre los legisladores se dividieron. De entre lo relevante, del debate, Lloreda enfatizó en sus muchos méritos, “a quien si hubiera proporciones debía

---

del genio militar, capaz de enfrentarse a uno de los ejércitos más poderosos del mundo, sino que, mediante la ponderación de sus esfuerzos por constituir un gobierno y los elogios de sus actos libertarios, va construyendo la figura de un héroe universal, capaz de alternar con los hombres que posibilitaron la gloria de Roma y Atenas”. Cfr. Roberto Catalán Rueda, *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María de Bustamante y el discurso de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1997, p. 124. Otra bien ponderada percepción sobre el papel del historiador oaxaqueño en las primeras décadas del México independiente en Brading, *op. Cit.*, pp. 116-125.

<sup>29</sup> Es importante destacar que el interés de Bustamante por la interlocución con el Congreso Constituyente de Michoacán, no se circunscribía estrictamente al ámbito de la heroización de la figura de Morelos, pues en el mes de octubre de ese año había escrito a este cuerpo recomendando los méritos y aptitud del licenciado Pedro Martínez de Castro, suplicando tenerlo presente a la hora de sufragar para la nominación de ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cfr. *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, T. 1, pp. 315-316 y 474.

celebrarse con monumentos públicos por todos y cada uno de los órdenes del estado”, pero no se tomó ninguna resolución sobre los dos puntos.<sup>30</sup>

La figura del Siervo de la Nación fue invocada de nueva cuenta el 27 de septiembre de 1826, cuando en el marco de las novedosas celebraciones patrias el diputado José Joaquín Domínguez, presentó la segunda propuesta de cambio de nombre a Valladolid, puesto por los españoles, por el de *Ciudad Morelos*, meses antes de que se configurara el ambiente antihispánico auspiciado por el federalismo radical.<sup>31</sup> Sin embargo, dicha iniciativa no prosperó lo que atribuyo a la carencia de una mayor socialización del proyecto, aunque sin descartar la existencia de corrientes de opinión de peso social y político que no se identificaban por alguna u otra razón con la obra y memoria del Siervo de la Nación, como ya lo he señalado para el caso de los edictos que condenaban a la Constitución de Apatzingán y sus promoventes.<sup>32</sup>

Tras esa iniciativa transcurrió más de un año hasta que en la sesión ordinaria de la II Legislatura local del 10 de octubre de 1827, se dio lectura a otra carta enviada por Carlos María de Bustamante desde la ciudad de México, acompañada de un retrato más de don José María Morelos en calidad de donativo, sugiriendo se colocara en un lugar visible de la sala de sesiones de ese cuerpo

<sup>30</sup> *Ibid.*, T. II, pp. 100-101. Debe advertirse que el retrato del caudillo vallisoletano no ocuparía el lugar de honor que hubiera sido el salón de sesiones, sino que se le relegó a un espacio secundario, como lo era la sala de comisiones. La observación es importante porque en la comunicación de Bustamante del otoño de 1827, cuando envió un segundo retrato, se negó la petición de colocarlo en el sitio de más relevancia por las razones que se refieren.

<sup>31</sup> Presumiblemente en algún momento entre enero de 1823 y marzo de 1824, Juan José Martínez de Lejarza hizo una primera propuesta a la Diputación provincial para efectuar el cambio del nombre de Valladolid por otro más acorde a los tiempos independentistas que corrían. *Cfr.* AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 3, Exp. 1, varias actas de los meses de agosto y septiembre de 1828.

<sup>32</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 1, Exp. 1, acta Núm. 118 de la sesión del 27 de septiembre de 1826.

colegiado. El intelectual oaxaqueño aprovechó la ocasión para insistir en la reedificación de la casa que fue propiedad del “héroe de Cuautla”, y al parecer fue destruida por órdenes del brigadier realista Torcuato Trujillo, así como la protección para una hermana sobreviviente de Morelos que radicaba en Valladolid.<sup>33</sup>

Pero de nueva cuenta salieron a relucir los resentimientos y prejuicios de los legisladores. En la sesión del día 18 el diputado Domínguez reflejó esa postura colectiva al expresar en torno a la propuesta de Bustamante que ya con anterioridad se había considerado la posibilidad de colocar el retrato de Morelos en el salón de plenos, pero que ello implicaría que “se hiciera lo mismo con el de los otros héroes, que son igualmente dignos de la memoria de todo buen americano. En cuanto a lo segundo, la hermana del señor Morelos ha puesto ya por obra la recomposición de la casa y que el supremo gobierno de la Federación tuvo a bien concederle una pensión con que pueda subsistir.” Así las cosas, los miembros de la II Legislatura local consideraron que no había razón para acceder a ninguna de las propuestas de Bustamante y enviaron el expediente al archivo.<sup>34</sup>

La figura de Morelos vuelve a ser invocada en la coyuntura de las conmemoraciones cívicas patrias del mes de septiembre de 1828, cuya junta patriótica fue presidida por el general José María Lobato, quien regresó a Michoacán a principios del verano para desempeñarse una vez más como comandante militar del estado. Este personaje pretendió dar la debida solemnidad a estas con-

<sup>33</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 2, acta Núm. 49 de la sesión del 10 de octubre de 1827, ff. 47-49v. La comunicación del historiador oaxaqueño con el congreso local continuó contaminada también por el cuasi universal aspirantismo de la época, pues en el mes de diciembre de 1826 Bustamante solicitó a esa institución considerar a su hermano Tomás Mariano, quien fungía como juez de letras de la villa de Cuautla Amilpan, para una magistratura una vez que se fundara el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Cfr. AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 1, Exp. 2, acta Núm. 148 de la sesión del 5 de diciembre de 1826.

<sup>34</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 2, acta Núm. 57 de la sesión del 18 de octubre de 1827.

memoraciones en Valladolid, para lo cual sugirió a la II Legislatura destinar un presupuesto de 500 pesos, lo cual fue rechazado bajo el argumento de las penurias del erario estatal. No desestimo que algunos de los diputados, conociendo el carácter sumamente irascible del general Lobato hayan buscado otra forma de congraciarse con él, sin que ello implicara gastos de consideración. Un indicio en ese sentido es el hecho de que durante las deliberaciones sobre el presupuesto pretendido por la junta patriótica, en ningún momento salió a relucir que en las festividades patrias de ese entonces se pretendiera un homenaje especial para Morelos; y que al menos en la capital se hubieran perfilado y manifestaran corrientes de opinión en este sentido.<sup>35</sup>

Fue hasta la sesión del 23 de agosto, cuando ya se había desechado la petición de los 500 pesos para las celebraciones patrias, que los legisladores Villavicencio, Velasco, Madero y Chávez, haciendo eco al ambiente de hispanofobia vigente, del que el general Lobato era uno de sus máximos exponentes, argumentaron la necesidad de diluir buena parte de la toponimia que desde la época de la conquista se había impuesto en el ahora territorio nacional, e implementar una nueva que reivindicara nuestra libertad. En ese sentido invocaron el hecho de que

...guiados por este principio algunas sabias legislaturas o han restituido a sus estados y capitales, los nombres que antiguamente tenían o les han impuesto otros propios para eternizar la memoria de los héroes que sacrificaron sus vidas en las aras de la patria, tal conducta merece ser observada por Michoacán que no debe ceder a las demás en gratitud y reconocimiento. Y siendo esta ciudad la misma en que vio la luz primera uno de los más esclarecidos mártires de la patria, el ínclito, el valiente, el impertérrito campeón D. José María Morelos, parece fuera de duda que para inmortalizar su nombre y excitar la más tierna gratitud de las presentes y futuras generaciones hacia un hijo ilustre de este suelo, que fue el honor y gloria de esta ciudad, se acceda por vuestra soberanía a

<sup>35</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 3, Exp. 1, varias actas del mes de agosto de 1828.

la proposición que suscribimos: En la celebración del 16 de septiembre del presente año se cambiará el nombre de esta capital suprimiendo para siempre el de Valladolid y sustituyendo en su lugar el de ciudad Morelos u otro alusivo a la memoria de este benemérito hijo de la patria.<sup>36</sup>

Todo aquel que no haya seguido de cerca la actuación de la II Legislatura de Michoacán, no dudaría de esta “sincera y espontánea efusión de patriotismo”. Sin embargo, debo enfatizar que se trata del mismo cuerpo que al inicio de su desempeño, rechazó de manera tajante en octubre de 1827, algo tan simple como la propuesta de Carlos María de Bustamante de colocar un retrato de Morelos en su salón de sesiones, el que ni siquiera tuvo que costear porque fue obsequio del diligente oaxaqueño.

Llama la atención el hecho de que a diferencia del caso de García Obeso, en el de Morelos todos los diputados que se involucraron en el debate sobre el nuevo topónimo para sustituir el de Valladolid, no hicieron alusiones ni polemizaron sobre el origen y la trayectoria militar y política del Siervo de la Nación, sino que la discusión se concentró específicamente sobre la palabra a consensuar y validar. Como el tiempo apremiaba, fue en la sesión del 12 de septiembre cuando se aprobó por unanimidad la denominación de *Morelia*, “en honor de su digno hijo benemérito de la patria, C. José María Morelos”.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 3, Exp. 1, acta Núm. 15 de la sesión del 23 de agosto de 1828. Cabe recordar en cuanto a sustituciones de topónimos importantes en las inmediaciones de Michoacán, el efectuado en julio de 1823 en el caso de Jalisco, en donde a la entidad federativa erigida entonces se le restituyó esa antigua denominación, diluyendo las de reino de Nueva Galicia y Provincia/Intendencia de Guadalajara, aunque esta última se conservó para su capital. Cfr. José María Muría, *Breve historia de Jalisco*, prólogo de Miguel León Portilla (Colección La Feria), Secretaría de Educación Pública, Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 221-222; Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 173-174.

<sup>37</sup> AHCEMO, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 3, Exp. 1, actas de las sesiones del 10 y 12 de septiembre de 1828; *El nombre de Morelia. Documentos*, nota introductoria de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán,



Tan artificioso fue este proceder que el nuevo topónimo *Morelia* no generó de inmediato corrientes de opinión favorables de relevancia, en lo que quizás influyeron los eventos políticos y sociales que se sucedieron en los escenarios nacional y local en las semanas siguientes, de lo que fue punto de referencia por mucho tiempo el motín de la Acordada en la ciudad de México, en el que el general Lobato tuvo protagonismo de primer nivel.

En los siguientes años la figura de Morelos fue marginal en las festividades patrias de su propia ciudad natal, al grado de invocársele mucho menos que a Iturbide en las piezas oratorias septembrinas. Fue hasta junio de 1842 en el marco de las actividades de remozamiento de algunos espacios públicos del centro de Morelia que impulsó el gobernador militar Pánfilo Galindo, cuando se consideró en términos muy ambiguos la posibilidad de erigir un monumento a Morelos, proyecto que eventualmente se encomendaría al arquitecto José María Llerena. Este propósito suscitó expresiones públicas encontradas pues hubo quienes consideraron, entre ellos los redactores de *La Voz de Michoacán*, que la obra preferentemente debería erigirse en memoria de Iturbide como consumidor de la Independencia.<sup>38</sup>

---

1978. Contrario a lo que se ha pensado desde hace mucho tiempo la palabra *Morelia* no fue un elemento toponímico novedoso, ni tampoco fue la primera ocasión que se propuso para denominar a un centro de población. Ya el 12 de noviembre de 1823 el Supremo Poder Ejecutivo, había emitido un decreto mediante el cual dispuso que el antiguo caserío costero de Veracruz de Anton Lizardo, materialmente destruido durante el combate a las últimas fuerzas españolas pertrechadas en la fortaleza de San Juan de Ulúa, fuera reconstruido y se le diera la denominación de *Morelia*. La iniciativa debió provenir del polígrafo Pablo de Llave, quien a la sazón se desempeñaba como ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos. Cfr. *Águila Mexicana*, Núm. 240, México, miércoles 10 de diciembre de 1823, p. 1.

<sup>38</sup> *La Voz de Michoacán*, T. 1, Núm. 31, Morelia, 12 de junio de 1842, p. 2. Si bien Herrejón Peredo estima que en el proceso de heroización de Morelos, “se ha tendido a exhibir como virtud lo que para otros constituye debilidad del prócer”, como el hecho de que fue mulato y procreó hijos bastardos, más aún siendo clérigo, resulta muy sintomático que hasta antes del triunfo liberal de 1867 en Michoacán y de manera particular en Morelia, no se perciba el ánimo siquiera entre un sector minoritario de la sociedad

El posicionamiento de la imagen de Morelos fue lento y compartido con otros héroes coterráneos en el tiempo subsecuente y no estuvo exento de los vaivenes políticos e ideológicos que se suscitaron en los planos nacional y local. Por ejemplo, en ocasión de la clausura de los cursos de 1842 del Seminario Tridentino el rector Mariano Rivas expresó la expectativa de que la institución continuara con su desarrollo sostenido, ya que *“cuenta entre sus hijos a Iturbide, Morelos y otros muchos varones insignes en las letras y en las armas y en un rico plantel que producirá copiosos frutos a la Iglesia y al Estado”*.<sup>39</sup>

Mientras, en el caso de don Miguel Hidalgo y Costilla las gestiones para llevarlo al panteón patrio en el ámbito local fueron prácticamente nulas durante la primera mitad del siglo XIX, y su figura sólo se dimensionaría en su perspectiva de héroe en la coyuntura de la guerra contra los Estados Unidos, cuando la independencia nacional estuvo en grave riesgo. De manera circunstancial su trayectoria y obra fueron invocadas para atender problemas concretos y muy complejos del proceso de la elaboración y aplicación de la legislación local. Por ejemplo, en abril de 1825, cuando los primeros diputados constituyentes deliberaron sobre la necesidad de manumitir a los esclavos que aún existían en Mi-

---

para colocarlo en el sitio que guarda ahora. Las fuertes reticencias para exaltarlo como héroe debieron persistir cuando menos hasta que se extinguieron biológicamente las generaciones de coterráneos, que coincidieron en momentos de su vida con la de Morelos, principalmente aquellas que estuvieron vinculadas e influenciadas por los sectores más recalcitrantes del clero y la feligresía de la Iglesia católica. *Cfr.* Herrejón Peredo, *op. Cit.*, pp. 248-249.

<sup>39</sup> *La Voz de Michoacán*, T. I, Núm. 45, Morelia, 31 de julio de 1842, p. 3. El homenaje epigráfico para el “héroe de Cuautla” todavía fue más tardío que en el caso de Matamoros. Apenas en la coyuntura de las festividades patrias de 1881, en la casa-habitación que fue de su propiedad se colocaron dos placas de mármol. Una de ellas con la leyenda: “Morelos, ilustre héroe inmortal en esta mansión que honró tu presencia, te saluda agradecido el pueblo de Morelia. 16 de septiembre de 1881”. Mientras que en el inmueble en el que se presume vino al mundo se colocó la otra que reza así: “El inmortal José Ma. Morelos nació en esta casa el 30 de septiembre de 1765. 16 de septiembre de 1881”.

choacán, personajes como Lloreda y Pastor Morales, manifestaron que deberían considerarse como leyes precedentes para sustentar la presunta posesión ilegal de personas, los bandos de abolición dictados por Hidalgo en Valladolid y Guadalajara durante el otoño de 1810. Sin embargo, otros legisladores como Isidro Huarte asumieron que “la orden del señor Hidalgo nunca pudo tener el carácter de ley, careciendo de la sanción correspondiente”.<sup>40</sup>

En el tiempo posterior la obra del Cura de Dolores fue invocada con propósitos prácticos por parte de actores sociales regionales, para materializar diversas expectativas. Fue el caso de los habitantes y las autoridades de Los Reyes, quienes en septiembre de 1826 solicitaron al Congreso local se le refrendara el título de villa que presumiblemente le dio “el primer caudillo de la Independencia”. El diputado Miguel Zíncúnegui estuvo a favor de esta petición. Sin embargo, su compañero Francisco Aragón expresó la duda de que Hidalgo le hubiera otorgado el rango de villa. Zíncúnegui replicó que hacía poco tiempo el pueblo de Tixtla obtuvo una distinción similar al denominársele *ciudad Guerrero*. A lo que Aragón contestó que se procedió así porque era la tierra del general Vicente Guerrero, lo que no era el caso de Los Reyes con respecto del cura Hidalgo. El diputado José María Navarro estuvo en favor de ratificar el pretendido rango de villa para Los Reyes, argumentando que “tanto por el honor que debía darse a la memoria de los primeros héroes, como para no corroborar la crítica mordaz de nuestros enemigos, los que ridiculizaban tales concesiones diciendo que no residía autoridad en los individuos que las dispensaban”.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, T. II, pp. 233-234.

<sup>41</sup> AHCEMO, I Legislatura, 1825-1827, Actas de sesiones públicas, caja 1, Exp. 1, acta Núm. 112 de la sesión del 11 de septiembre de 1826. El diputado José Joaquín Domínguez reforzó la argumentación histórica en favor de la petición manifestando que, “en el pueblo de Los Reyes se habían fabricado muchos cañones de artillería para hacer la guerra a los enemigos de la Independencia, y siendo este un servicio de toda

Una petición muy similar fue presentada a la II Legislatura local en septiembre de 1827 por el vecindario y las autoridades de Zamora, a través del prefecto del departamento del Poniente, en el sentido de que “se digne confirmar el título de ciudad que el excelentísimo señor don Miguel Hidalgo y Costilla concedió a aquella villa”. El diputado Domínguez estuvo en favor de aprobar la solicitud bajo el argumento de que el ayuntamiento de Zamora, procedería a “solemnizar su título al mismo tiempo que va a celebrar la memoria de aquel héroe en el aniversario del día 17 próximo”. Tras una breve deliberación los miembros de este cuerpo colegiado aprobaron por unanimidad dicha solicitud.<sup>42</sup>

La figura de Hidalgo, al margen de las alusiones de los discursos de las celebraciones septembrinas, fue invocada para efectos de honrar su memoria durante el conflicto con los Estados Unidos, con toda la carga simbólica que había acumulado desde el inicio del movimiento insurgente, como fue el caso de la secularización y reapertura del antiguo Colegio de San Nicolás. La idea de incluir el apelativo del célebre ex catedrático, ex tesorero y ex rector del plantel debió gestarse y madurar al interior del grupo liberal radical, congregado en torno del gobernador Melchor Ocampo. En su informe de labores del 23 de noviembre de 1846, éste anunció el pronto restablecimiento del colegio civil de *San Nicolás de Hidalgo*.<sup>43</sup> El decreto de formal reapertura del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo fue emitido el 30 de enero de 1847, la víspera del tiempo en que se librara la parte más cruenta del conflicto con el Coloso del Norte.<sup>44</sup>

---

consideración debía en su concepto deferirse a su solicitud”.

<sup>42</sup> АНСЕМО, II Legislatura, 1827-1829, Actas de sesiones públicas, caja 2, Exp. 1, acta de la sesión del 7 de septiembre de 1827, ff. 166v-170.

<sup>43</sup> Raúl Arreola Cortés, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Coordinación de la Investigación Científica, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, p. 230; *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, selección de textos, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortés, Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, T. I, p. 34.

<sup>44</sup> Coromina, *op. Cit.*, T. IX, pp. 9-10. Llama poderosamente la atención el hecho de que

## La discrecionalidad de las prácticas de exaltación

En el marco del recrudecimiento de la confrontación militar, política e ideológica entre las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora, se registró en Michoacán un cambio cualitativo en cuanto a los mecanismos y procedimientos para honrar las memorias de los individuos percibidos como virtuosos y susceptibles de integrarse a su panteón cívico. En el lapso 1831-1834 se suscitó una inusual actividad en ese sentido, destacando el hecho de que se otorgaron con evidente discreción por decreto, distinciones de “benemérito del estado” en vida, a personajes identificados con los intereses sensibles de esos bloques político-sociales. Fue por demás visible el uso faccioso y propagandístico de ese tipo de distinciones, de tal suerte que ese accionar se desgastó muy pronto a tal grado que ya no se le emplearía durante mucho tiempo.<sup>45</sup> En forma simultánea, en el periodo que se menciona de manera sintomática no hubo más gestiones de relevancia para honrar la memoria de los “primeros héroes de la Independencia”.

La práctica de otorgar la distinción de “benemérito del estado” fue inaugurada por la coalición centralista-conservadora, que ostentó el control político-administrativo estatal a través del

---

en los documentos elaborados por Ocampo y sus colaboradores en aquella singular coyuntura, sea evidente la ausencia de alusiones directas a los héroes patrios, tanto en lo individual como de conjunto, no obstante el grave riesgo en que se encontraban la soberanía y la independencia nacionales. Por ejemplo, en los discursos, comunicados, memorias de gobierno y otros textos no se encuentra una sola referencia a Hidalgo, salvo la mención de este apelativo en algunos de los documentos de la formal reapertura del Colegio de San Nicolás. Al respecto véase: *Obras completas de don Melchor Ocampo...*, op. Cit., T. III, *passim*.

<sup>45</sup> Con el ejemplo del general Baldomero Espartero y las milicias republicanas durante las guerras carlistas en España en el entorno de la región de Valencia, Manuel Chust pone de manifiesto el contrastante posicionamiento que alcanzaron los personajes que en vida fueron elevados al rango de “héroes” y/o “beneméritos”. Al respecto enfatiza que “el héroe también estuvo históricamente determinado. Es decir, su construcción social devino en unas determinadas circunstancias bélicas, en un tiempo revolucionario y, fundamentalmente, desde la movilización urbana tanto institucional como popular”. Cfr. Manuel Chust, “Héroes para la nación”, en: Chust y Mínguez (editores), op. Cit., p. 100.

gobernador y latifundista Diego Moreno, al triunfo de la sublevación amparada en el *Plan de Jalapa*.<sup>46</sup> Sin embargo, su antagonista federalista-radical protagonizó la resistencia armada y política al régimen encabezado por el vicepresidente Anastasio Bustamante, con quien se identificaban en lo personal y colectivo los integrantes del bloque centralista-conservador. El jiquilpense no escatimó recursos materiales y humanos para combatir a las guerrillas federalistas-liberales comandadas en Michoacán, por personajes como Juan José Codallos, Antonio Angón, Nieves Huerta, Manuel Vélez y Gregorio Mier.

Las tropas del gobierno general fueron comandadas sucesivamente por individuos como los guanajuatenses Luis de Cortázar, Víctores Manero y Pedro Otero. Este último sujeto se caracterizó por su particular crueldad para con sus antagonistas, respondiendo ampliamente con ello a las expectativas de los líderes centralistas-conservadores de reprimir y diluir a sangre y fuego la oposición política e ideológica. A principios de la primavera de 1830 eran tales los excesos de Otero que los diputados locales Paulín, Arriaga y Guevara, fueron comisionados para acudir a la ciudad de México y solicitar la remoción de ese jefe militar.<sup>47</sup>

La perversidad y crueldad de Otero y sus subalternos alcanzó su mayor expresión con el cobarde asesinato perpetrado el 8 de diciembre de 1830, en las personas de nueve activistas de la coalición federalista-radical que se encontraban presos en Morelia, sometidos a procesos judiciales por su presunta participación en las actividades de apoyo a las guerrillas del general Codallos. Este incidente motivó a dicho personaje a efectuar los días 25 y 29 de ese mes sendos ataques, pretendiendo la toma de la capital

---

<sup>46</sup> El Congreso local se encontraba facultado por el apartado décimo noveno del artículo 42 de la *Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán*, para “conceder permiso personal, y declarar beneméritos en grado heroico a los que hayan hecho servicios distinguidos al estado, y declarar honores públicos a la memoria de los mismos”. *Cfr.* Coromina, *op. Cit.*, T. I, p. 108.

<sup>47</sup> *El Michoacano Libre*, T. I, Núm. 14, Morelia, 21 de marzo de 1830, p. 54.

del estado, cuyas defensas fueron presididas por el coronel del Batallón Activo de Guanajuato, Pedro Otero, quien logró rechazar con éxito a los rebeldes. Los dos triunfos llenaron de regocijo a los miembros de la coalición centralista-conservadora que se desviaron para colmar de expresiones de gratitud y elogios a Otero y su oficialidad. Así las cosas,

...el viernes se hizo en la iglesia de las monjas Catarinas una solemnísima función en acción de gracias al todopoderoso, con asistencia del clero, presidido por el señor vicario capitular; y el sábado se celebró con el excelentísimo señor gobernador y demás autoridades en la iglesia catedral, siendo en ambas numerosísima la concurrencia y muy edificante.<sup>48</sup>

Las autoridades civiles no se quedaron atrás y en una acción sin precedentes, lo que se escamoteó *post mortem* a García Obeso, Villalongín y Morelos, la reestructurada III Legislatura local que dominaba el polifacético canónigo Mariano Rivas, procedió a través de su decreto número 76 del 3 de enero de 1831, a declarar

...al coronel del Batallón Activo de Guanajuato C. Pedro Otero benemérito de este Estado, por los importantes servicios que le prestó contra los facciosos en los días 25 y 29 del último diciembre. 2° El gobierno nombrará una comisión que pase a entregarle este decreto, felicitarle y darle las gracias en nombre del Estado. 3° Esto último se hará por medio de oficios expresivos con los demás jefes y oficiales que concurrieron a las brillantes acciones de dichos días y con la tropa del mismo modo por conducto de los comandantes de los cuerpos.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> *El Michoacano Libre*, T. I, Núm. 96, Morelia, 2 de enero de 1831, pp. 383-384; Javier MacGregor C., "El levantamiento del sur de Michoacán, 1830-1831", en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 13, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, pp. 69-74; Raúl Arreola Cortés, *Morelia* (Monografías Municipales del Estado de Michoacán), México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, pp. 204-205.

<sup>49</sup> AHCEMO, III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas, caja 4, Exp. 3, acta Núm. 121 de la sesión del 2 de enero de 1831; Coromina, *op Cit.*, T. IV, p. 87. El decreto fue publicado íntegro por *El Michoacano Libre*, cuyos redactores continuaron diluyéndose en elogios por la exitosa doble defensa de Morelia. Al respecto especulaba sobre que, de haber penetrado las tropas federalistas a la ciudad, "que sangre habría sido respetada por los

Las reacciones de repudio en contra de la distinción de "benemérito del estado" otorgada al coronel Pedro Otero, coincidieron con la aprehensión y el bárbaro asesinato del general Vicente Guerrero.<sup>50</sup> En su papel de voceros de la coalición centralista-conservadora los editores de *El Michoacano Libre*, llegaron al colmo de hacer la comparación de ambos personajes, llenado de elogios al primero y denostando al segundo. Sin la menor inhibición aseguraron que

...quizá en Michoacán no faltan ejemplares de los desventajosos resultados de una lenidad llevada hasta el extremo, pues hombres que no ha muchos días estaban confundidos en la misma impotencia de sus locas y temerarias empresas, hoy se presentan erguidos en las calles y corrillos

---

antropófagos del sur? ¡santo cielo! Después del 25 y 29 de diciembre todo es un don nuevo para nosotros, la patria, la República, la libertad, las dignidades, las riquezas, el honor de nuestras matronas, la integridad de nuestras doncellas, el aire vital que respiramos". *Cfr. El Michoacano Libre*, T. I, Núm. 97, Morelia, 5 de enero de 1831, p. 387.

<sup>50</sup> Se sabe poco sobre la vida del coronel Pedro Otero hasta antes de su protagonismo en la Guerra de Independencia. Cuando las huestes de Hidalgo irrumpieron en la ciudad de Guanajuato formaba parte del Regimiento del Príncipe y se sumó a la insurgencia en razón de las circunstancias. Sin embargo, tras la reconquista de este mineral por las fuerzas al mando de Félix María Calleja hacia finales de noviembre de 1810, desarrolló labor persuasoria sobre el populacho para evitar una segunda matanza y saqueo en la Alhóndiga de Granaditas. Ello le valió ser incorporado a la oficialidad realista que organizaba Calleja, habiendo participado poco después en la importante batalla del Puente de Calderón del 17 de enero de 1811. Se presume que en el tiempo subsecuente formó parte de las tropas realistas que comandaron entre otros los hermanos Luis y Pedro de Cortázar Rábago. Su participación en el grupo de poder organizado por éstos en Guanajuato, con ramificaciones en Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, le permitió la designación como jefe político y gobernador interino de Guanajuato, durante algunos meses de 1824. Tras su desastroso papel en la campaña contra los rebeldes en Michoacán, en la llamada Guerra del Sur, durante 1830-1831, fue destinado a otros encargos militares en entidades como Guanajuato, San Luis Potosí y Puebla. El 6 de agosto de 1832 el para entonces general Pedro Otero fue derrotado en la hacienda de Pozos, cercana a San Luis Potosí, por tropas sublevadas en contra del gobierno de Anastasio Bustamante al mando del general Esteban Moctezuma. Se desconoce el lugar y fecha de su muerte. *Cfr.* José Antonio Serrano Ortega, "El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832", en: *Historia Mexicana* 169, Vol. XLIII, Núm. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1995, pp. 49-76; Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 445; "Guanajuato", en: José Álvarez, director, *Enciclopedia de México*, México, Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1987, T. 6, pp. 3593-3594.



demostrando a diestra y siniestra al benemérito del estado, coronel Pedro Otero, ante cuya presencia no serían capaces de levantar los ojos... sólo cobardes como Guerrero son crueles y sanguinarios.<sup>51</sup>

Fue tal el resentimiento que generó entre los federalistas-liberales la actuación del coronel Otero, por su directa participación en los hechos del 8 de diciembre de 1830 y todavía más que se hubiera premiado con la distinción de “benemérito del estado”, que sus activistas radicados en Morelia, entre ellos el antiguo panfletista y ex diputado local Francisco Santoyo, desafiando las condiciones de acoso y represión desplegadas por la coalición centralista-conservadora, editaron en la clandestinidad al menos dos números del impreso *El Robespierre*. A través de este material sus redactores repudiaron el múltiple homicidio, exigieron el castigo para el militar guanajuatense y denostaron el proceder de los integrantes de la III Legislatura local por haber emitido el controvertido decreto.

Los editores de *El Michoacano Libre* polemizaron con los autores de aquella publicación efectuando una defensa servil de la actuación de Otero.<sup>52</sup> Los federalistas-liberales cobrarían venganza en la coyuntura del cambio de correlación de fuerzas político-militares en los escenarios nacional y estatal, que se suscitó tras

---

<sup>51</sup> *El Michoacano Libre*, T. II, Núm. 2, Morelia, 7 de febrero de 1831, p. 8. En esta misma edición se detallaban algunos pormenores de la celada puesta al general Guerrero, en la que se involucraron el capitán Francisco Picaluga y los miembros de la tripulación del bergantín sardo *El Colombo*.

<sup>52</sup> *El Michoacano Libre*, T. II, núms. 7, 8, 17 y 19, Morelia, febrero-abril de 1831. Es muy probable que la III Legislatura haya considerado sistematizar las actividades de asignación de la distinción de benemérito del estado para otros individuos. Al respecto llama la atención el proyecto de reforma a la Constitución Política local, con respecto de la atribución de los diputados para “declarar beneméritos en grado heroico a los que hayan hecho servicios distinguidos al estado, decretar honras públicas a la memoria de los mismos, y conceder premios o pensión a ellos o a su familia”. Esto último era lo novedoso con respecto a lo que se contenía en el apartado décimo noveno del artículo 42 constitucional. Cfr. AHCEMO, III Legislatura, 1829-1831, Actas de sesiones públicas, caja 5, Exp. 1, acta Núm. 85 de la sesión del 21 de junio de 1831.

la concreción y vigencia de los Convenios de Zavaleta, contexto en que el coronel José Trinidad Salgado retornó al gobierno de Michoacán.<sup>53</sup>

En forma simultánea al regreso del coronel Salgado al Ejecutivo local, se registró en las primeras semanas de 1833 la elección, instalación y desempeño de los miembros de la v Legislatura constitucional, integrada en su totalidad por miembros de la coalición federalista-liberal. Los diputados se mostraron sumamente enjundiosos y dispuestos a repartir a discreción distinciones de “benemérito del estado”, como una herramienta que coadyuvara a consolidar su posicionamiento político y social.

Así las cosas, durante la primera sesión ordinaria, efectuada el 22 de febrero de 1833, cuando ya se conocían los resultados de las elecciones presidenciales, el diputado Francisco Santoyo, como buen *candil de la calle*, desde la tribuna manifestó que “fundado en el grandioso mérito que ha contraído en todas las épocas el liberador de las instituciones federales y conservador de la Independencia, propone que se declare benemérito del estado en grado heroico y salvador de las instituciones federales al excelentísimo C. General de División Antonio López de Santa Anna”.<sup>54</sup>

Esta propuesta se diluyó temporalmente de la atención de los legisladores locales luego de que el “héroe de Tampico”, en lo

---

<sup>53</sup> José Bravo Ugarte, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1995, pp. 398-399; Melesio Aguilar Ferreira, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la Federación*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974, p. 19.

<sup>54</sup> AHCEMO, v Legislatura, 1833, Actas de sesiones públicas, caja 7, Exp. 1, acta Núm. 1 de la sesión del 22 de febrero de 1833. Similares proyectos para declarar a López de Santa Anna como “benemérito de la patria” y/o benemérito del estado”, se suscitaron de manera simultánea tanto en las cámaras del Congreso de la Unión como entre las legislaturas de varias entidades federativas, lo que fue apreciado desde entonces como un instrumento en creciente uso de adulación y servilismo político y, en varios casos, como parte del nuevo ceremonial de lealtad. Cfr. Will Fowler, “Antonio López de Santa Anna...”, en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, pp. 374-375; Michael Costeloe, *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 373.

que comenzaba a ser su habitual proceder, decidió no tomar posesión inmediata de la Presidencia de la República, cargo que dejó para el vicepresidente Valentín Gómez Farías.<sup>55</sup>

La presencia del médico zacatecano al frente del Ejecutivo federal la mayor parte del año 1833, se constituyó en punto de referencia para que los integrantes de la v Legislatura local y el gobernador Salgado, materializaran en parte sus afanes revanchistas frente a la coalición centralista-conservadora, por los presuntos agravios recibidos durante la vigencia de las autoridades emanadas del *Plan de Jalapa*. Así las cosas, desde finales del mes de febrero comenzaron a recibirse peticiones por parte de diversos actores políticos, militares y sociales vinculados con el bloque federalista-liberal, para efectuar el desagravio y homenaje para las víctimas de la represión del periodo 1830-1832. Entre otras se registró la de los jefes y oficiales del séptimo regimiento cívico del estado, en el sentido de que

...las cenizas de las víctimas sacrificadas el 11 de julio de 1831 en la ciudad de Pátzcuaro, sean exhumadas y conducidas a esta capital depositándose en la santa iglesia catedral, con todo el fausto cívico y religioso que merecen. Que se les asigne una pensión a sus familiares; y que se arranque del código de las leyes el horrible decreto que declaró benemérito del estado al tirano D. Pedro Otero.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México, 1972, pp. 120-121; Costeloe, *op. Cit.*, p. 369.

<sup>56</sup> AHCEMO, v Legislatura, 1833, Actas de sesiones públicas, caja 7, Exp. 1, acta Núm. 4 de la sesión del 25 de febrero de 1833. En la misma oportunidad los diputados Puga y Dueñas presentaron una propuesta de decreto para que “se asignen de los fondos públicos una pensión anual a las viudas e hijos de los que en los años de 30 y 31, murieron por sostener la soberanía de Michoacán”. Este proyecto de homenaje colectivo corresponde a la figura sugerida por Chust de “héroe colectivo”, que para el caso de España fueron “los ciudadanos armados, la población reclutada que se movilizaba contra el carlismo, bien desde las murallas de la urbe, bien saliendo en columnas a combatir las razias carlistas, bien custodiando las cárceles, bien haciendo rondas nocturnas y servicios de vigilancia”. Cfr. Chust, “Héroes para la nación”, en: Chust y Mínguez (eds.), *op. Cit.*, p. 104.

Durante la sesión del 28 de febrero se leyó otra proposición en términos muy similares:

1° Es nulo el decreto 76 del 3 de enero de 1831, que declaró al coronel D. Pedro Otero benemérito del estado. 2° En el lugar donde fueron sacrificadas las víctimas del 8 de diciembre de 1830, se erija un monumento que recuerde a los michoacanos el horroroso atentado de este asesino. 3° Este decreto se publicará en todos los pueblos del estado con toda pompa y solemnidad.<sup>57</sup>

Para finales del mes de marzo de 1833 la v legislatura había quedado integrada en su mayor parte y de inmediato comenzó a deliberar y acordar sobre esas y otras iniciativas de ley. Su postura de franco servilismo se hizo manifiesta con la aprobación del decreto número 5 del primero de abril de 1833, a través de cual “1° Se declara benemérito del Estado en grado heroico al ciudadano José Salgado. 2° Una comisión del congreso pasará a entregarle este decreto, felicitarle y darle las gracias en nombre del Estado por los grandes e importantes servicios que le ha prestado.”<sup>58</sup>

La reivindicación de la coalición federalista-liberal por la represión sufrida a manos de sus antagonistas incluyó el homenaje presumiblemente debido al mártir más importante generado en esa coyuntura. En ese tenor, en el decreto número 6 de la misma fecha se estableció que

---

<sup>57</sup> AHCEMO, v Legislatura, 1833, Actas de sesiones públicas, caja 7, Exp. 1, acta Núm. 7 de la sesión del 28 de febrero de 1833.

<sup>58</sup> Coromina, *op. Cit.*, T. vi, p. 12. Se presume que este decreto por alguna razón que no conocemos no fue dado a la circulación de rigor. Sin embargo, con este tipo de acciones es evidente que se contribuía a enrarecer aún más el ambiente político en la entidad y se percibe la deliberada intención de provocar a la coalición centralista-conservadora, si se recuerda que la fuga del coronel Salgado de la prisión en que se encontraba en Morelia en el verano de 1829, en tanto se le seguía proceso judicial, fue atribuida a la presunta negligencia de las tropas al mando del coronel Pedro Otero.

1° Se declara benemérito del estado el grado heroico al Ciudadano Juan José Codallos. 2° Se celebrarán por una sola vez en la Iglesia Catedral solemnes exequias, con asistencia del Gobierno y demás autoridades, *por las ilustres víctimas de la libertad inmoladas en el Estado en los tres años anteriores*. 3° Se fijará en el salón del Honorable Congreso en recuerdo del benemérito Ciudadano Juan José Codallos la siguiente inscripción: *'El Estado de Michoacán en testimonio de gratitud al benemérito Ciudadano Juan José Codallos sacrificado en Pátzcuaro el 11 de julio de 1831 por defender las libertades públicas'*. 4° Se faculta al Gobierno para que de los fondos públicos se eroguen los gastos necesarios al cumplimiento de los artículos anteriores.<sup>59</sup>

<sup>59</sup> *Ibidem*, T. VI, pp. 12-13. Las cursivas constan en el documento que se cita. El general Juan José Codallos nació en 1790 en la isla de Trinidad, situada en el mar Caribe, aunque sus enemigos pretendieron atribuirle con propósito de denuedo una procedencia de Venezuela, las islas Canarias e incluso el norte de África. Jaime Olveda presume que arribó a México en 1808, lo que echaría por tierra las versiones de que participó en algún momento en el movimiento insurgente promovido por Simón Bolívar. Sin que se conozcan las circunstancias de su arribo a la Nueva España, se involucró en la Guerra de Independencia y, en la coyuntura de la consumación promovida por Iturbide, a principios de 1821 figuraba como capitán en el Regimiento Fijo de México. Secundó a Vicente Filisola en el pronunciamiento a favor del *Plan de Iguala* en la comarca de Zitácuaro, alcanzando el rango de teniente coronel. Participó con el de igual graduación Luis de Cortázar en las labores de combate a la última resistencia realista en Guanajuato y Querétaro. Juan José Codallos se encontraba en Michoacán como comandante militar y colaboraba con la administración del gobernador José Trinidad Salgado en la organización de las milicias cívicas, cuando estalló la sublevación amparada en el *Plan de Jalapa*. Fiel al presidente Vicente Guerrero, organizó la resistencia coordinado con otros jefes como Gordiano Guzmán, Antonio Angón, Manuel Vélez, Nieves Huerta e incluso Juan Álvarez. Con ese propósito, emitió el 11 de marzo de 1830 el *Plan de la Fortaleza de Santiago* (Cerro de Barradas), para luchar en contra de la usurpación encabezada por Anastasio Bustamante. Fue uno de los actores centrales de la llamada Guerra del Sur desarrollada entre 1830-1831. En diciembre del primero de esos años realizó dos intentos para tomar la ciudad de Morelia, que fue defendida por las fuerzas al mando del coronel Pedro Otero. A final de cuentas, fue aprehendido por las tropas gubernamentales del general Esteban Moctezuma en las inmediaciones de Turicato y sometido a proceso judicial, siendo condenado a morir fusilado. La sentencia se cumplió en Pátzcuaro el 11 de julio de 1831, en medio de un ambiente de indignación generalizada configurado desde el homicidio del general Guerrero algunos meses atrás. Fue hermano del general Felipe Codallos, quien también tuvo amplio protagonismo militar y político en la coyuntura de la Guerra de Independencia y las primeras décadas subsiguientes. Cfr. *El Michoacano Libre*, varios números del periodo abril de 1830-julio de 1831; Jaime Olveda, *Gordiano Guzmán. Un*

Acuerdos como estos en una sociedad todavía muy lastimada por los efectos de la guerra civil del periodo 1830-1831, contribuyeron a la polarización y efervescencia social que explican el respaldo virtualmente espontáneo que encontró en Morelia el capitán Ignacio Escalada en su muy conocido pronunciamiento del 26 de mayo de 1833, invocando la religión y los fueros. En ese contexto ocurrió la segunda prisión del gobernador Salgado y el singular peregrinar de la mayoría de los miembros de la v legislatura por el estado de Guanajuato, con una residencia temporal en Celaya, en donde fue protegida por el comandante militar de esa entidad, Luis de Cortázar.<sup>60</sup> Los integrantes de ese cuerpo colegiado regresaron a Morelia el 5 de julio de ese año, pero sin olvidar sus afanes beligerantes y revanchistas. Por lo que entre otras cosas, sin ningún prejuicio retomaron la práctica de declarar beneméritos del estado, a personajes que, desempeñaron roles de relevancia en favor de la coalición federalista-liberal en esa coyuntura, lo que de paso se constituyó en un claro mensaje de reto hacia sus antagonistas centralistas-conservadores.

En ese marco se suscitó la declaratoria del 16 de julio en favor del general Luis de Cortázar como “benemérito del estado por los importantes servicios que ha prestado a favor del mismo, defendiendo las instituciones federales”.<sup>61</sup> En idénticos términos

---

*cacique del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1980, pp. 125-145; MacGrégor, *op Cit.*, pp. 61-80; Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 139; Jesús Romero Flores, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, segunda edición, México, Imprenta Venecia, 1972, p. 124.

<sup>60</sup> AHCEMO, v Legislatura, 1833, Actas de sesiones públicas, caja 7, Exp. 2, actas de las sesiones del 28 al 1º de julio de 1833, fechadas en Celaya, Guanajuato; Moisés Guzmán Pérez, *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005, pp. 53-57; Xavier Tavera Alfaro, *El Congreso de Michoacán en Celaya, 1833*, prefacio de..., Morelia, H. Congreso del Estado, 1989, 109 p.

<sup>61</sup> Coromina, *Recopilación de leyes...*, T. VI, p. 39. El general Luis de Cortázar Rábago, nació en 1797 en la hacienda de La Zanja, jurisdicción de Celaya. Fueron sus padres Pedro Cortázar y Rosa Rábago, quienes provenían de familias de la aristocracia latifundista de la región de El Bajío, enriquecida en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII por

se otorgó esa distinción al coronel Antonio Angón, quien encarnó la resistencia armada federalista-liberal frente a la sublevación de Escalada, lo que adicionalmente le valió consolidarse como la figura militar más importante de esa facción aunque sin el carisma suficiente para cubrir con eficiencia el vacío dejado por Codallos.<sup>62</sup>

---

el auge minero en Guanajuato y Zacatecas. Al inicio del movimiento insurgente se unió con plaza de artillero a las milicias realistas que combatieron a los rebeldes. Para 1818 ostentaba ya el grado de teniente coronel, habiendo cultivado relación con personajes que tendrían un papel fundamental en la actividad política en torno a la consumación de la independencia y el tiempo posterior, como Agustín de Iturbide y Anastasio Bustamante. Luis de Cortázar tuvo una importante participación en el posicionamiento y la concreción de los postulados del *Plan de Iguala*, sometiendo la resistencia realista en San Luis Potosí, Querétaro y su natal Guanajuato. Fue recompensado con el grado de coronel del Imperio. Participó en las acciones que diluyeron al Primer Congreso General Constituyente en 1822. Sin embargo, al año siguiente se sumó a la sublevación amparada en el *Plan de Casa Mata*. Más tarde fue comandante militar en Querétaro y diputado al Segundo Congreso Constituyente General. En el resto de esa década fungió como comandante de las armas en los estados de Michoacán (1825), San Luis Potosí (1826-1827) y Guanajuato (1828-1829). Se sumó a los postulados del *Plan de Jalapa* y recibió la encomienda de hacerlos vigentes en Michoacán. Cuando obtuvo la distinción de “benemérito del estado”, se abocaba a reactivar sus empresas agrícolas en la comarca de Valle de Santiago y se le reconocía como uno de los caudillos militares más influyentes en el centro del país. Fue gobernador del departamento de Guanajuato entre agosto de 1837 y octubre de 1839. Murió en Silao el 17 de febrero de 1840. Cfr. Serrano Ortega, *op. Cit.*, pp. 49-76; Miquel Vergés, *op. Cit.*, p. 150; Mónica Blanco *et al.*, *Breve historia de Guanajuato* (Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana), México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 114-118.

<sup>62</sup> Coromina, *op. Cit.*, T. VI, p. 39. Es poco lo que se sabe sobre la vida del coronel Antonio Angón. No existen registros sobre sus eventuales actividades en la Guerra de Independencia, aunque cabe presumir que fue soldado insurgente, quizás compañero y colaborador de José Trinidad Salgado. Lo encontramos asociado a éste cuando se desempeñó como gobernador de Michoacán. Además de su destacada participación en la Guerra del Sur al frente de varias de las guerrillas federalistas que se opusieron a la administración del general Anastasio Bustamante, sustentadas en el *Plan de la Fortaleza de Santiago* promulgado por Codallos. A lo largo de los años treinta del siglo XIX se registran referencias aisladas sobre el desempeño militar de Antonio Angón en oposición a las coaliciones centralistas-conservadoras de la entidad y del país, combatiendo, en ocasiones al lado de Gordiano Guzmán. Cfr. Olveda, *op Cit.*, pp. 129 y 159; *El Michoacano Libre*, varios números en los que se refieren noticias sobre el movimiento de las fuerzas rebeldes en la Guerra del Sur; y *El Filógrafo*, varios números en los que alude a la resistencia federalista armada contra la segunda administración de Bustamante.

Los integrantes de la v Legislatura reiteraron su postura de repudio al proceder de sus antagonistas centralistas-conservadores así como de realizar el homenaje simultáneo a sus mártires, a lo que, respondió el decreto número 24 del 23 de julio de 1833, con el siguiente contenido:

Art. 1° Es nulo y atentatorio contra la moral pública el decreto núm. 76 de 3 de enero de 1831, que declaró a D. Pedro Otero benemérito del Estado. 2° En el lugar donde fueron sacrificadas las víctimas del día 8 de diciembre de 1830, se erigirá un monumento que recuerde a los michoacanos sus virtudes. 3° Se faculta al Gobierno para que de los fondos públicos gaste hasta cuatrocientos pesos para el cumplimiento del artículo anterior. 4° este decreto se publicará con toda solemnidad y en día feriado.<sup>63</sup>

Hasta el final de su actuación los miembros de la v Legislatura local mantuvieron la postura de rendir homenaje a los individuos que desde su perspectiva consideraban como mártires y héroes, que prestaron sus servicios y en muchos casos ofrendaron sus vidas en la defensa de las instituciones federales. Cuando se perfilaba en el horizonte una nueva etapa de confrontación entre las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora, en el contexto del proyecto de instaurar la Primera República Central, el Congreso local emitió en enero de 1834, el decreto número 53 con el objeto de reconocer “como buenos y meritorios los servicios

---

<sup>63</sup> Coromina, *op. Cit.*, T. vi, p. 42. Como en los casos de Matamoros y Villalongín el homenaje material para el “héroe colectivo”, víctima de los excesos de la coalición centralista-conservadora, sólo se concretó a la vuelta de muchas décadas. Fue hasta 1910 cuando se grabó y colocó una austera placa de mármol en el costado poniente del complejo de la catedral metropolitana de Morelia, conteniendo la siguiente leyenda: “La Junta patriótica del cuartel cuarto en testimonio de admiración a los ciudadanos José M. Méndez, Gregorio Mier, Cristóbal Cortés, José M. Cisneros, Francisco Godínez, Ruperto Castañeda, Agustín Castañeda, Ignacio Ortiz y Antonio Mier. Mártires de la libertad. Traidoramente sacrificados en este sitio. El 8 de diciembre de 1830. 1910”. Arreola Cortés asegura que las esculturas de cantera con las siluetas de dos mujeres que se encuentran adjuntas en postura aflictiva, fueron colocadas en 1930 al cumplirse el primer centenario del evento. *Cfr.* Arreola Cortés, *Morelia, op. Cit.*, pp. 204-205.



prestados por su Milicia Cívica que tomó las armas para contrariar el pronunciamiento de 26 de mayo de 1833". La administración estatal debería entregar un diploma a cada individuo considerado en esta situación, que le serviría para obtener las gracias que solicitaran al estado y ser preferidos en igualdad de circunstancias. Además, se les otorgaría "un escudo que tenga en su centro las armas nacionales y en la orla un lema que exprese: para los que se hallaron en acción de guerra, el lugar de su victoria y la fecha del año; y para los demás el siguiente: *Defendió la Federación en 1833*".

Al mismo tiempo la oficialidad recibiría una promoción al grado inmediato superior al que ostentaran al momento. Los sargentos, cabos y soldados recibirían por única ocasión una compensación económica equivalente a una quincena. Mientras que a las viudas y huérfanos de los que murieron en esa campaña se les otorgaría una pensión conforme a lo estipulado en el decreto del 26 de agosto de 1833.<sup>64</sup>

### Consideraciones finales

La creación de lo que he denominado como panteón cívico michoacano como uno de los símbolos distintivos de la entidad en el concierto de su pertenencia y protagonismo en la Federación mexicana, no respondió a un proyecto preconcebido, sino que fue

---

<sup>64</sup> Coromina, *op Cit.*, T. vi, pp. 80-81. Las cursivas de la cita textual constan en el documento original. Este proceder recuerda en mucho el registrado por Chust para el caso de las milicias republicanas españolas de las guerras carlistas. Al respecto destaca que "la vertiente glorificadora del miliciano se revelaba también desde otras manifestaciones y aspectos. El *Diario Mercantil de Valencia* publicaba todos los nombres de los milicianos que habían sido condecorados. Era una forma de alcanzar la fama y el reconocimiento. Uno a uno, día a día, el *Diario Mercantil de Valencia* daba parte de los acontecimientos no sólo de la provincia sino también del Estado. La voz milicia, célebre durante el Trienio, se elevó a los altares de la revolución. Los monumentos a los milicianos caídos empezaron a levantarse, los homenajes a sus muertos también. A los funerales acudía una multitud de compañeros. El héroe colectivo también aspiraba a ser inmortal tras su muerte". Cfr. Chust, "Héroes para...", *op. Cit.*, en: Chust y Mínguez (eds.), p. 109.

producto de las circunstancias políticas y sociales que imperaron durante los tres primeros lustros del periodo independiente. En buena medida la pauta de este proceder por parte de los poderes del estado fue la imitación de las disposiciones generales, como el decreto del 19 de julio de 1823, a través del cual se reivindicó pública y formalmente a los caudillos del primer momento de la Guerra de Independencia.

Las autoridades michoacanas debieron cumplir lo concerniente a Mariano Matamoros, sacrificado e inhumado en Valladolid, de lo cual parece haberse desprendido el interés de algunos miembros de la clase política estatal, para gestionar la heroización de figuras locales como Manuel Villalongín y José María García Obeso, pretensión que suscitó una fuerte polémica al interior del Congreso del estado. Sin embargo, en los tres casos no se concretaron los pretendidos homenajes, que en lo concerniente a Matamoros implicaban la construcción de una pirámide en el sitio preciso de su sacrificio. En torno de ello presumo la injerencia velada de la jerarquía de la Iglesia, para inhibir las incipientes expresiones de culto cívico que representarán en cierta forma, la competencia al profesado en templos y altares a las numerosas advocaciones trinitarias, marianas, de los santos y beatos.

Incluso lo que ahora es la inmaculada imagen de Morelos en los primeros años registró la abierta discriminación, por parte de influyentes individuos incrustados en la burocracia política y que eran representativos de los sectores sociales que se percibieron dañados en sus intereses por la labor militar, política y legislativa del Siervo de la Nación. Por ello no debe extrañar que las primeras propuestas de su exaltación a los altares de la patria fueran autoría de individuos ajenos a la dinámica específica de Michoacán, como Carlos María de Bustamante. En tanto que en la nomenclatura de *Morelia*, pesó más la influencia y el actuar coyuntural como comandante general en el estado del general José María Lobato, uno de

▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼

sus compañeros de armas más fieles, que la diligente y “patriótica” iniciativa de la II Legislatura local, que le ha atribuido sin una investigación a fondo la historiografía tradicional.

Por último, cabe ponderar el hecho de que la modalidad de honrar la memoria *post mortem* y/o en vida de individuos y grupos, bajo la denominación de “beneméritos” de la patria o el estado, en Michoacán nació viciada de origen, toda vez que fue decretada y concretada en el marco de la pugna sostenida entre las coaliciones político-sociales actuantes. Tal fue el caso del militar guajuatense Pedro Otero por parte de los centralistas-conservadores. Mientras que los federalistas-liberales en su momento hicieron lo propio con Juan José Codallos, los “mártires del 8 de diciembre de 1830” y la milicia cívica del estado. La adulación y el oportunismo político fueron el trasfondo para otorgar dicha distinción a figuras polémicas como los generales Antonio López de Santa Anna y Luis de Cortázar.

Recepción: 9 de mayo de 2012

Aceptación: 5 de octubre de 2012

